

ACUERDO No.SCGG-00052-2019

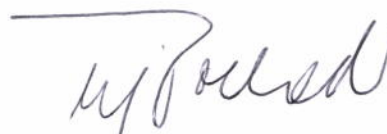
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 05 de marzo, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **LOLIS MARÍA SALAS MONTES**, en su condición de Directora Ejecutiva del DINAf, para que viaje a la ciudad de Bruselas, Bélgica, del 03 al 09 de marzo 2019, con la finalidad de sustentar reuniones con la autoridad nacional en materia de niñez de ese país e intercambiar experiencias que serán de gran beneficio para la niñez, solicitud de autorización presentada bajo Oficio DINAf DE No. 073-2019, fechado el 18 de febrero de 2019 y recibido en esta Institución el 19 de febrero del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, transporte, alimentación y alojamiento serán cubiertos por la Corporación Legal Internacional, Representante FIAC - Horizon, por lo que le corresponde a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAf), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



Secretaría de Coordinación General de Gobierno